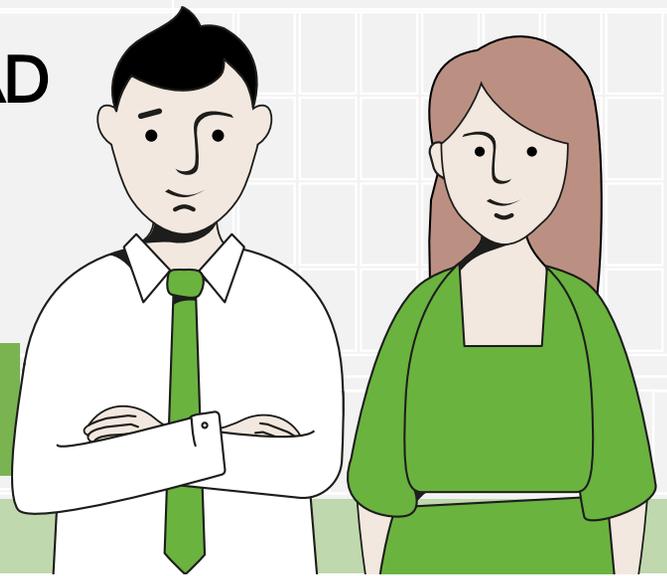


SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA

ARQUITECTOS

& INGENIEROS



POR QUÉ LO NECESITO

- La innovación y la complejidad es una de las constantes de la construcción de hoy en día, pero también lo es la necesidad de llevar a cabo una edificación sostenible y responsable. Las expectativas de los clientes cada vez son más exigentes y los plazos más cortos, así que independientemente de lo bien que se lleve a cabo un proyecto, el potencial para cometer errores en el desempeño de la actividad profesional es muy alto.
- El seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Meridional Seguros cubre a los arquitectos e ingenieros frente a los reclamos presentados contra ellos por las pérdidas económicas derivadas de los servicios que prestan a sus clientes. Nuestra cobertura proporciona una protección financiera para cubrir los gastos para la defensa de acciones legales y los daños que se deban indemnizar.
- Nosotros conocemos el entorno altamente exigente en el que, cada vez más, se desarrolla esta actividad profesional y ofrecemos una cobertura a la medida de las necesidades de los estudios de arquitectura e ingeniería que le proporcionarán la tranquilidad necesaria para llevar a cabo sus servicios profesionales.

QUIÉNES SON LOS ASEGURADOS

- La firma y los socios.

- Todos los arquitectos e ingenieros que integran actualmente la firma y aquellos que se incorporen en el transcurso de la vigencia de la póliza.
- Los empleados, pasantes y demás personal que integrando la firma, puede comprometer a la misma frente a sus clientes como parte del servicio profesional de su especialidad.
- Los descendientes, herederos, administradores y representantes legales de los asegurados en caso de muerte, incapacidad, insolvencia o quiebra.

OBJETO DEL SEGURO

- Cobertura contra pérdidas por cualquier reclamo debido a algún acto profesional incorrecto.
- Gastos de defensa en fuero civil, penal y administrativo, aun cuando la denuncia o reclamo sea infundada/o.
- Propiedad intelectual (incluidas infracciones de derechos de autor).
- Difamación.
- Pérdida de documentos de clientes o de terceros incluyendo registros informáticos hasta el límite de la póliza.
- Fraude o infidelidad de empleados frente a terceros.



AMPAROS ADICIONALES

- Extensión de subcontratistas especialistas (proyectistas, diseñadores, consultores, etc.).
- Gastos para comparecencia en juicio.
- Período extendido de denuncias.
- Cobertura de daños materiales para pérdida de documentos.
- Cobertura automática para nuevas filiales adquiridas o creadas.
- Gastos de restitución de imagen.

BENEFICIOS CLAVE

- Contar con una póliza especialmente creada para la actividad profesional de arquitectos e ingenieros.
- Amplia definición de asegurado y cobertura frente a reclamos de todo tipo de terceros.

- Ámbito geográfico: cobertura global.
- Excelente servicio de gestión de siniestros.
- Amplio rango de límites disponibles.
- Proceso de suscripción sencillo.

EXCLUSIONES PRINCIPALES

- Fraude, deshonestidad o actos delictivos del asegurado.
- Lesiones corporales y daños a los bienes salvo que se deriven de un acto profesional incorrecto.
- Reclamos y circunstancias anteriores o preexistentes.
- Reclamos derivados de actos culposos cometidos por el asegurado con su matrícula suspendida, no vigente o cancelada.
- Reclamos derivados de acciones o investigaciones de gobierno.

EJEMPLOS DE RECLAMOS

Edificio residencial nuevo.

Un arquitecto firmó apresuradamente el certificado de terminación de las obras en un edificio de viviendas nuevas y, posteriormente, se presentaron docenas de problemas menores que los contratistas no lograron resolver.

Supervisión inadecuada.

Unos arquitectos recibieron el encargo de preparar un pliego de condiciones y supervisar las obras de renovación del techo de una iglesia. El contratista tuvo dificultades financieras y antes de su liquidación, comenzó a recortar costes. El techo, tras unas fuertes

lluvias, se derrumbó. Posteriormente trascendió que el trabajo realizado por el arquitecto fue inadecuado. El demandante alegó que la correcta supervisión por el arquitecto habría evitado el problema.

Obras en un muro de contención.

Un muro de contención se derrumbó debido a condiciones inestables bajo la superficie que no fueron detectadas por el ingeniero. El cliente presentó una demanda alegando que el asesoramiento del ingeniero fue deficiente.

meridionalseguros.seg.ar



Meridional
SEGUROS

Todas las coberturas otorgadas y beneficios están sujetos a los términos, condiciones, límites, exclusiones y condiciones de suscripción que se establecen en las pólizas y/o documentación anexa a las mismas emitidas por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.